

PERGAMINO, Abril 16 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA ---  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extraor-  
dinaria realizada el día 11 de Abril del cte. año al considerar el Ex-  
pediente: D-22-85 D.E. eleva Expte. A-173-84 ASOCIACION COOPERADORA JAR-  
DIN DE INFANTES N° 18 Ref: Solicita eximición pago Impuestos Municipa-  
les por Espectáculos Públicos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Declárase exceptuada a la ASOCIACION COOPERADORA JAR-  
DIN DE INFANTES N° 18, de la localidad de Guerrico del--  
pago de los Derechos a los Espectáculos Públicos correspondientes a  
una doma, realizada el día 5 de Agosto de 1984, en dicho paraje.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-  
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 0945/86.-

  
JUAN J. MARCONDATO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GUILLERMO H. GODOY  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE